

PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
339
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
06/09/2013
ROL S.I.I
6527-3

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° **SEO-5998** de fecha **08/07/2013**
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° **J-1232** de fecha **27/07/2012**
 E) El Anteproyecto de Edificación N° **-----** vigente, de fecha **-----**
 F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
 G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **-----** de fecha **-----**
 H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° **-----** de fecha **-----**
 I) Otros (especificar): **-----**

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **4.543,99 m²**
 y de **2 PISOS** pisos de altura c/u, destinado a **HABITACIONAL**
 ubicado en calle/avenida/camino **AVDA. TORREONES OESTE** N° **1878**
 Lote N° **6** manzana **-----** localidad o loteo **TIERRAS COLORADAS**
 sector **URBANO** Zona **HE3** del Plan Regulador **COMUNAL**
 aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE A**
 los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **-----**
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO CONSORCIO NACIONAL SEGUROS S.A. / INMOB. LOS CIPRESES S.A.	R.U.T. 99.012.000-5 / 76.883.240-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO CARLOS MENA C. / FRANCISCO AROS S.	R.U.T. 14.213.383-0 / 10.816.944-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) ARCHIPLAN S.A.	R.U.T. 78.524.720-5
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE IGNACIO HERNANDEZ MASSES	R.U.T. 6.872.271-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) -----	REGISTRO ----- CATEGORIA -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----
A PROPUESTA	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	-----
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	-----
RODRIGO MORA GONZALEZ	10.742.750-3	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	-----
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	-----
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	-----
-----	-----	-----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC		ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
-----	-----		-----	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	10856,83 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	4.543,99	-----	-----	4.543,99
TOTAL	4.543,99			4.543,99

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	0,43	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,6	0,2
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	198 Hab/ha	129,7 Hab/ha
ALTURA MAXIMA EN METROS	16,00	7,50	ADOSAMIENTO	40%	0,21 / 0,23
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	56		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	61	
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria		-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55
					Otro

EDIFICIOS DE USO PUBLICO			TODO	PARTES	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	42	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	61
OTROS (ESPECIFICAR):		PORTERIA	1

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL		
PISO 1	11	49,14	HABITACIONAL	B3	540,54	91.781.530		
PISO 2	11	46,34	HABITACIONAL	B3	509,74	86.551.813		
PISO 1	31	64,28	HABITACIONAL	B3	1992,68	338.349.093		
PISO 2	31	48,10	HABITACIONAL	B3	1.491,10	253.182.816		
PISO 1 - PORTERIA	1	9,93	HABITACIONAL	B3	9,93	1.686.074		
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES		4.543,99		771.551.326		
PRESUPUESTO								
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	11.573.270		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	2.879.249		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	8.694.021		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)			
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4587450	FECHA:	08/07/2013	(-)	VALOR		
TOTAL A PAGAR						824.373		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4629702+4630190	FECHA:	06-09-2013 / 10-09-2013	VALOR	7.869.647		
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA			

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
8	Derechos calculados en base a unidades repetidas.
9	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.
10	El Rol Matriz de esta propiedad es el N° 7022-135 y el N° 6527-3 es el Rol Asignado.
11	Para la Recepción adjuntar documentación indicada en Art. 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, según corresponda.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / MGD. / evb